

Dec. No. 906-01 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en los grados de Gran Oficial, Comendador y Oficial, a varios funcionarios de la República de Argentina.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 906-01

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores funcionarios de la República de Argentina: señor Roberto García Moritán, a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Latinoamericanos; D. Mario Eduardo Bossi de Ezcurra, Jefe de la Unidad del Sr. Presidente de la Nación de la Dirección Nacional del Ceremonial; D. Sergio Adrián Grillo, Director General de Ceremonial de la Presidencia de la Nación; Pedro Raúl Villagra Delgado, Jefe de Gabinete del Sr. Canciller; D. Jorge Stok Capella, Subdirector Nacional de Ceremonial; Capitán de Navío D. Emilio Horacio Giménez, Jefe de la Agrupación Coordinación Logística y Comunicaciones de la Casa Militar; D. Ricardo Segundo Larriera, Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Latinoamericanos y Georgina Fernández Destéfano, de la Dirección Nacional de Ceremonial.

VISTA la Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial, a los señores: señor Roberto García Moritán, a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Latinoamericanos y D. Mario Eduardo Bossi de Ezcurra, Jefe de la Unidad del Sr. Presidente de la Nación de la Dirección Nacional del Ceremonial.

ARTICULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Comendador, al señor: D. Sergio Adrián Grillo, Director General de Ceremonial de la Presidencia de la Nación.

ARTICULO 3.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Oficial, a los señores: Pedro Raúl Villagra Delgado, Jefe de Gabinete del Sr. Canciller; D. Jorge Stok Capella, Subdirector Nacional de Ceremonial; Capitán de Navío D. Emilio Horacio Giménez, Jefe de la Agrupación Coordinación Logística y Comunicaciones de la Casa Militar; D. Ricardo Segundo Larriera, Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Latinoamericanos.

ARTICULO 4.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Caballero, a la señora: Georgina Fernández Destéfano, de la Dirección Nacional de Ceremonial.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Guido Gómez Mazara

Santo Domingo, D. N., República Dominicana